

Consejo consultivo recomendó a la Superintendencia de Salud establecer un monto mínimo de pago a las Isapres

En medio de la polémica generada por los planes de pago presentados por las Isapres a sus afiliados — que en algunos casos establecen cuotas inferiores a los \$1.000 mensuales — el consejo consultivo conformado durante la tramitación de la ley corta



compareció esta tarde ante la comisión de Salud del Senado. Paula Benavides, integrante del consejo, se refirió a la devolución y al pago de la deuda. En ese contexto, informó que se recomendó a la Superintendencia de Salud autorizar la posibilidad de establecer un monto mínimo de pago mensual para los afiliados, con el fin de generar un proceso eficiente que los beneficie.

Ente esta recomendación — realizada durante el análisis de los planes de pago tras la aprobación de la ley corta — el organismo respondió que la propuesta “será considerada como una posibilidad de regulación futura”, aunque advirtió que se debe tener presente que la ley autorizó a las Isapres a pagar la deuda en un plazo máximo de 13 años, priorizando a algunos afiliados en función de su edad. El consejo consultivo destacó que la Superintendencia, en el ejercicio de sus funciones regulatorias, “tiene la facultad de emitir circulares orientadas a precisar o complementar la aplicación de la normativa vigente”. Asimismo, recordó que “le corresponde a la autoridad regulatoria interpretar administrativamente las leyes, reglamentos y demás normas que rigen a las personas o entidades fiscalizadas, impartir instrucciones de aplicación general y dictar órdenes para su cumplimiento”. Por su parte el Superintendente de Salud, Víctor Torres, reiteró que el mecanismo de trabajo del organismo será el diálogo con las Isapres. “Hoy me he reunido con algunas de las Isapres. No con todas, porque aún me falta la mitad con la que continuaré la reunión durante la tarde. En términos generales, hemos tenido una buena disposición, al menos con las tres con las que ya me he reunido, para hacer primero un esfuerzo inmediato, es decir, ver de qué manera se mejora lo que están haciendo entre diciembre y enero.